

MIÉRCOLES, 13 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 155

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2014-11445 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Ref: 98-2014.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: RDL 2/2011, de 5 de septiembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercantes; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17-01-77 (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (BOC de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (art. 33.2.b, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por RDL 2/2011).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/C nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

— Denunciado: Cristian Gabriel Moraras (ES0010814). Último domicilio: Avda. Bilbao 81, 7 - Muriedas - Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo S4440AM el 07-01-2014 en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2014-11445

MIÉRCOLES, 13 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 155

— Denunciado: Angelita García Montestud (ES0035114). Último domicilio: Argomilla 61 - Argomilla-Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 6165HBV el 22-03-2014, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Aravedes, S. L. (ES0035214). Último domicilio: Av. García Lago 7 - Santander. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 510GLB el 22-03-2014, en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Paula Marte Martínez (ES0036814). Último domicilio: Novalina 1 - Torrelavega-Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo S1631AN el 07-03-2014 en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Arturo Alonso Trueba (ES0037514). Último domicilio: f. Arce 1 4 C - Torrelavega - Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 1276CRK el 20-03-2014 en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Elisabet Junco Herrero (ES0038114). Último domicilio: Fdo. De los Ríos, 38 - Santander. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo S4512AN el 20-03-2014 en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: Antonio Muñoz Pérez (ES0038314). Último domicilio: Grupo Las Canteras 1 4 - Santander. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 1705DZB el 27-03-2014 en la Avda. Luis Carrero Blanco. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: César J Obregón García (ES0039314). Último domicilio: Pº. Pereda, 15, 10 - Santander. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 1551HSW el 29-03-2014 en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: Leonardo Diaz Casuso (ES0039414). Último domicilio: Card. Cisneros 98 - 8 Santander. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 8832BKK el 29-03-2014 en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Alfonso Aguado Nieto (ES0041214). Último domicilio: Melchor prieto 29 - Burgos. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo M2683WS el 10-04-2014 en la c/ Aníbal G. Riancho Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Pedro A. Soberón Sánchez (ES0041814). Último domicilio: Real 48 - Perrozo - Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 6031HBL el 15-04-2014 en la c/ Animal G. Riancho Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Francisco Vega García (ES0046914). Último domicilio: Arna 53 - Somo - Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo 6999BZZ el 01-05-2014 en el Espigón de Molnedo. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: Jorge Rementería Diego (ES0047014). Último domicilio: Avda. Cantabria Maliaño Cantabria. Motivo Estacionamiento indebido del vehículo M7722WZ el 06-05-2014 en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Santander, 1 de agosto de 2014.

El presidente,

José Joaquín Martínez Sieso.

2014/11445

CVE-2014-11445